



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO
DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

INFORME DE GESTION

Vigencia 2014

**“CON TRANSPARENCIA HACIA LA VANGUARDIA DE UN
CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO”**

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





COMITE DIRECTIVO

DR. JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General Del Departamento

DRA. MAYLA GAYRLEEN SAAMS
Contralora Auxiliar

DRA. SOLYMAR POMARE GORDON
Jefe Oficina de Control Interno

DR .EDMUNDO MARTINEZ JESSIE
Jefe Oficina de Planeación (C)

DR. STARLIN GRENARD BENT
Profesional Especializado
Dependencia de Responsabilidad Fiscal.

Dr. HAMILTON BRITTON BOWIE
Profesional Especializado
Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Introducción	4
Naturaleza Jurídica	4
Misión, Visión y Slogan	5
Valores éticos	5
Lineamientos Estratégicos	6
Gestión de la Alta Gerencia	10
Planeación Institucional	12
Gestión Contraloría Auxiliar	15
Talento humano	15
Bienes y Servicios	24
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	26
Auditoria y Participación Ciudadana	31
Control Interno	36
Conclusiones	43

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





INTRODUCCION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, ha logrado desarrollar durante la anualidad que nos asiste, lo preceptuado en nuestro Plan Operativo 2014, derivado del Plan Estratégico cuatrienal (2012-2015), exponiendo en este escrito las actividades y logros alcanzados por las diferentes dependencias, definidos en los trece procesos que soportan nuestro Sistema Gestión de la Calidad.

Enalteciendo el Objetivo Institucional “FORTALECER LA VIGILANCIA DEL ERARIO PUBLICO A TRAVÉS DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO, ORIGINANDO UNA CULTURA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MEJORA CONTINUA” y el slogan adoptado “HACIA LA VANGUARDIA DE UN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO”, los logramos percibir y ostentar, en los resultados obtenidos en nuestra gestión de la anualidad que inmediatamente expiró (2013), donde además de alcanzar el FENECIMIENTO de la cuenta, recibimos el espaldarazo de la Auditoría General de la Republica (AGR), por la mejora continua y la persistencia, que en últimas permitió a la Entidad ubicarse históricamente entre una de las Contralorías territoriales que no se les halló inconformidad alguna.

Toda esta tarea ha permitido que la Entidad continúe aunando esfuerzos y se ciñe a la perseverancia, de manera que los resultados positivos y óptimos, se sigan respirando en la Institución, relevando y resaltando la imagen y buen nombre de la misma, ante una sociedad que día a día, ha seguido su proceso de acercamiento, además de su participación haciendo uso de los mecanismos propuestos por nuestra Contraloría.

Para alcanzar las metas propuestas, la Contraloría General del Departamento ha marcado un norte, a través de sus objetivos estratégicos fundados en la eficacia, eficiencia, imparcialidad, justicia, transparencia, entre otros, y observando por la lupa de la comunidad, quienes son los puntos de partida y de llegada del Control fiscal en el Departamento Insular.

Otro compromiso que la presente administración ha continuado, ha sido el seguimiento en la capacitación del recurso humano, proclive a mejorar su desempeño, apoyado en el crecimiento de sus competencias, habilidades y destrezas, para fungir en los diferentes cargos que hacen parte de la Institución y así seguir en el buen camino de la excelencia corporativa.

NATURALEZA JURIDICA

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue creada mediante la Ordenanza N^o 002 del veintiocho (28) de Octubre de 1992, emanada de la Asamblea Departamental de San Andrés. La Contraloría es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, para

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables.

MISION

Ejercer un control fiscal transparente en términos de eficiencia, efectividad, economía e imparcialidad a los planes de desarrollo, los ingresos y bienes del Departamento, los componentes educativos y de salud, así como las concesiones administrativas que los sujetos de control puedan celebrar, proclive a que estos puedan cumplir una verdadera función social.

VISION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, para la vigencia fiscal 2015 será una entidad que se caracterizará por tener afianzado un Control Fiscal Participativo y Social, producto del ejercicio fiscal realizado con transparencia e imparcialidad ante la ciudadanía.

SLOGAN

La creación del slogan de la Contraloría General del Departamento se hizo efectivo mediante el procedimiento de instar a todos los funcionarios de la entidad, en presentar un posible Lema que serviría para el cuatrienio. La elección del slogan se realizó por voto individual, donde resultó ganador el del técnico de la dependencia de Auditoria y participación ciudadana y es como sigue: “CON TRANSPARENCIA HACIA LA VANGUARDIA DE UN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO”.

VALORES ETICOS

A la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina le acude los siguientes valores éticos, que coadyuvarán en la construcción de un ambiente favorable entre la entidad, sus sujetos y puntos de control y son como a continuación se detallan:

- **Transparencia:** Ejercer el Control fiscal con transparencia frente a los sujetos de control y la ciudadanía general, informándoles en rendiciones de cuentas los resultados de una labor inequívoca y de calidad, sin colocar en la clandestinidad lo que debe ser conocido.
- **Imparcialidad:** Las decisiones tomadas en el ejercicio fiscal se fundamentan en hechos verídicos, de tal manera que se observe la objetividad del proceso auditor y cimentados en la normatividad que cobija la materia.
- **Eficiencia:** La Contraloría Departamental fomenta la óptima utilización del tiempo, para efectos de cumplir a cabalidad con las programaciones del ejercicio fiscal y por ende con los objetivos propuestos.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





- **Honestidad:** Los funcionarios de la Contraloría Departamental en su actuar, serán honestos consigo mismo, la entidad, el ejercicio fiscal y los sujetos de control.
- **Calidad:** Que el resultado del trabajo de la Contraloría General del Departamento, sea excelente, cumpliendo con el marco normativo, los requisitos y obteniendo los resultados esperados tanto por la entidad como por la ciudadanía.
- **Participación:** Activar una red de participación ciudadana en función del Control fiscal social, fortaleciendo la capacidad organizativa de las personas que interactúan, ampliando el escenario de encuentro e integración de actores locales, permitiendo la cohesión de la sociedad de control fiscal social, mediante audiencias públicas, quejas, denuncias, entre otras.
- **Justicia:** La Contraloría Departamental actúa en concordancia con la Constitución y las Leyes, reconociendo que todos los sujetos de Control tienen el mismo derecho frente al ejercicio fiscal.

PLAN ESTRATEGICO 2012 - 2015

El Plan Estratégico de La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, es un instrumento de Planeación Estratégica, mediante la cual se garantizaría el cumplimiento de la misión Constitucional y Legal.

Nuestro Plan Estratégico 2012-2015 se desprende de lo preceptuado en el artículo 129 de la Ley 1474 del 2011(Estatuto Anticorrupción), aunado a los temas más relevantes que circundan en el contexto del Departamento Insular y que por ende se hacen necesarios resaltarlos como líneas de acción.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

FORTALECER LA VIGILANCIA DEL ERARIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO, ORIGINANDO UNA CULTURA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MEJORA CONTINUA.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Objetivo 1.

FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ENTIDAD BASADA EN RESULTADOS.

Estrategia 1.1 Difusión de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal, dentro de lo que permite la ley, proclive a que la ciudadanía del Departamento Insular se informe de la gestión de la Contraloría.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Estrategia 1.2 Reconocimiento de la concepción filosófica, sociológica, política y económica de la Participación Ciudadana, de la cual se desprende el control fiscal, enmarcado en la actuación cooperativa del ciudadano.

Estrategia 1.3 Realización de audiencias públicas en donde se manifieste a la ciudadanía el trabajo que se realiza en la Contraloría y los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal de la vigencia.

Objetivo 2.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE GESTIÓN DE LAS ENTIDADES SUJETAS A CONTROL FISCAL.

Estrategia 2.1 Revisión y Seguimiento de las políticas plasmadas en los planes de desarrollo del Departamento y el Municipio de Providencia.

Estrategia 2.2 Realizar auditorías especiales que monitoreen el proceso de desarrollo institucional de los sujetos de control.

Estrategia 2.3 Elaborar un sistema de seguimiento a la ejecución de los planes de desarrollo territorial, municipal y de la gestión gubernamental.

Objetivo 3.

RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA COMO PRINCIPAL DESTINATARIA DE LA GESTIÓN FISCAL, COMO PUNTO DE PARTIDA Y DE LLEGADA DEL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL.

Estrategia 3.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio del control y vigilancia fiscal.

Estrategia 3.2 Promover e Incentivar la capacidad organizativa de las personas que interactúan, ampliando el escenario de encuentro e integración de actores locales, permitiendo la cohesión de la sociedad de control fiscal social y hacer el ejercicio fiscal más efectiva.

Estrategia 3.3 Fortalecer e incentivar las quejas, denuncias y reclamos en la Entidad, institucionalizándolas como instrumentos que sirven como puntos de referencias y de partida del ejercicio de control fiscal.

Estrategia 3.4 Promover el mecanismo de rendición de la cuenta de los sujetos de control a la ciudadanía, como organización de control social.

Objetivo 4.

MEDICIÓN PERMANENTE DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS PRODUCIDOS POR EL EJERCICIO FISCAL.

Estrategia 4.1 Desarrollar e implementar un sistema técnico para medir los beneficios obtenidos en el ejercicio del control y vigilancia fiscal.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Estrategia 4.2 Utilización de las funciones de advertencia como mecanismos de prevención y ahorro en el ejercicio de control fiscal.

Estrategia 4.3 La actuación de la Contraloría en los procesos penales, donde se resarzan los daños integralmente.

Estrategia 4.4 Optimizar los procesos de jurisdicción coactiva en pro del resarcimiento del daño patrimonial del Departamento.

Objetivo 5.

ENFATIZAR EN EL ALCANCE PREVENTIVO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA Y SU CONCRECIÓN, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS VIGILADOS.

Estrategia 5.1 Incentivar el mejoramiento de los sistemas de control interno en las entidades que se fiscalizan, analizando su operatividad y efectividad.

Estrategia 5.2 Demostrar la relevancia del autocontrol y el espíritu de pertenencia a las entidades sujetas de control.

Estrategia 5.3 Concientizar a los sujetos de control sobre la conversión del plan de mejoramiento en el mecanismo para optimizar la gestión Departamental.

Estrategia 5.4 Desarrollar y establecer metodologías de seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por parte de las entidades sujetas de control.

Objetivo 6.

DESARROLLAR Y APLICAR METODOLOGÍAS QUE PERMITAN EL EJERCICIO INMEDIATO DEL CONTROL POSTERIOR Y EL USO DE LA FUNCIÓN DE ADVERTENCIA.

Estrategia 6.1 Conformar un grupo de reacción inmediata para atender acciones realizadas por los sujetos de control, que riñen con lo preceptuado por las leyes y normatividades que rigen la administración pública.

Estrategia 6.2 Fortalecer el control social como insumo para un eficiente control fiscal.

Estrategia 6.3 Aplicación de la función de advertencia como mecanismo para la salvaguarda de los recursos públicos.

Objetivo 7.

COMPLEMENTAR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA CON LAS ACCIONES DE CONTROL SOCIAL DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CIUDADANOS Y CON EL APOYO DIRECTO A LAS ACTIVIDADES DE

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





CONTROL MACRO Y MICRO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

Estrategia 7.1 Impulsar convenios interinstitucionales con la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Auditoría General de la República y la Contraloría General de la República, a fin de desarrollar acciones conjuntas.

Estrategia 7.2 Realizar intercambios de información, metodologías, tecnología, etc., con otros entes de control, de cara a afianzar el buen ejercicio de control fiscal.

Estrategia 7.3 Propender por el Alto Desempeño institucional mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales de nuestros servidores, el sentido de pertenencia y compromiso institucional y la construcción de espacios de convivencia gratificantes, enmarcados en la dignidad humana y la excelencia.

Estrategia 7.4 Promover la integridad, eficiencia y la transparencia en la gestión realizada por los servidores públicos de la Contraloría Departamental De San Andrés.

Objetivo 8.

MEJORAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTION DEL TALENTO HUMANO.

Estrategia 8.1 Elaboración de un Plan Institucional de Capacitación (P.I.C.) que permita que el talento humano desarrolle competencias para las actividades misionales y administrativas, de manera eficiente, eficaz y oportuna.

Estrategia 8.2 Implementar planes de motivación, bienestar social, integración e incentivos a los funcionarios de la entidad, que permitan un clima laboral favorable y adecuada, donde se ostente la elevación del nivel de autoestima colectiva.

Objetivo 9.

ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE TODOS LOS RECURSOS FISICOS, FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS.

Estrategia 9.1 Manejo de la actividad financiera de la entidad con eficiencia, eficacia y calidad.

Estrategia 9.2 Utilización óptima de los recursos físicos y tecnológicos en el desarrollo del ejercicio fiscal y sus ramas de apoyo administrativo dentro de la entidad.

Estrategia 9.3 Implementar la Estrategia de Gobierno en Línea.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Objetivo 10.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE PLANEACION INSTITUCIONAL Y DE CONTROL INTERNODENTRO DE LA CONTRALORIA.

Estrategia 10.1 Formulación de la planeación estratégica de la entidad como timonel para el periodo 2012-2015.

Estrategia 10.2 Armonización del sistema integrado de gestión de la Contraloría.

Objetivo 11.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

Estrategia 11.1 Sobrealimentar el proceso de responsabilidad fiscal proclive a promover la eficiencia en los beneficios del control fiscal.

Estrategia 11.2 Aseguramiento del ejercicio de control fiscal.

Objetivo 12.

AFIANZAR LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL EJERCICIO AUDITOR.

Estrategia 12.1 Estructurar una planeación del ejercicio fiscal, de conformidad con la realidad del contexto administrativo de los sujetos de control.

GESTIONES REALIZADAS POR LA ALTA DIRECCION

DESPACHO DEL CONTRALOR

Durante la vigencia fiscal 2014, el Contralor General del Departamento, **DR. JUSTINIANO BROWN BRYAN** con el objetivo claro de recuperar la credibilidad y buscar un acercamiento de la comunidad a su contraloría departamental, Estructuró su Plan estratégico 2012-2015 como una herramienta de Gestión, para el logro de los objetivos misionales e Institucionales del ente de Control Fiscal.

Dentro de los aspectos más importantes de la gestión realizada durante la vigencia 2014, fue la consolidación de nuestra Entidad como una Institución de control fiscal fuerte y de resultados, que está siendo reconocida por la comunidad y por parte de la Auditoría General de Republica, quienes evaluaron la gestión en todos nuestros procesos misionales y administrativos de la vigencia 2013, como EXCELENTE, en donde no se evidenció ningún hallazgo, convirtiéndose en una de las dos (2) contralorías del país que tuvo tan importante reconocimiento, nunca antes obtenido desde la existencia legal de este Ente de Control Fiscal.

Como aspecto relevante de la gestión realizada durante el año fiscal 2014, fue la incorporación de la ciudadanía y la comunidad, en los procesos de control fiscal y social, creándoles consciencia de que todos somos responsables en el cuidado y protección de

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





los recursos públicos. El ente de control fiscal durante la vigencia 2014, sensibilizó a más de 763 ciudadanos en los temas sobre estructura del Estado y control fiscal, con el lema "Los recursos públicos es de todos y la responsabilidad de su vigilancia y cuidado también debe ser de todos".

Otro logro importante durante el año 2014, fue la implementación y puesta en marcha del proyecto contraloría escolar en las diferentes instituciones públicas y privadas en el cual se logró posesionar a catorce (14) contralores escolares con su equipo de trabajo, en donde se busca sensibilizar a los jóvenes desde muy temprana edad sobre el cuidado y vigilancia de los recursos y bienes públicos, el cual es una responsabilidad de todos y son ellos los actores principales para que los recursos públicos cumplan con su cometido Estatal.

Es de resaltar que durante la vigencia 2014, la dependencia de auditorías y participación ciudadana, en cumplimiento de su misión institucional hacia los sujetos y puntos de control, identificó Dos (02) hallazgos fiscales por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VIENTICINCO MIL PESOS (\$ 241.225.000), Hallazgos que fueron trasladados a la dependencia de responsabilidad fiscal para que continúen su trámite administrativo y legal.

La dependencia de responsabilidad en su labor de tratar de recuperar, lo que muchas veces se vislumbra como irrecuperable, por la presunta insolvencia patrimonial que ostentan algunos ex servidores públicos,- sujetos de fallos fiscales,- al momento que terminen su gestión fiscal al frente de las entidades territoriales, se logró un resarcimiento al patrimonio público por fallos de procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, por CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL.NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS.(\$55.754.944).

Destacable durante la vigencia 2014, la división de auditoria y participación ciudadana quienes realizaron seguimiento a las diferentes funciones de advertencia emitidas por el ente de control fiscal, acciones que fueron tomadas en cuenta por los diferentes sujetos de control en relación a hechos que podían de alguna manera ocasionar daño al patrimonio público del Departamento Archipiélago y que pudiese poner en grave riesgo las finanzas del Departamento.

Convencido de que el fortalecimiento Institucional, es una de las herramientas más importantes para la modernización de las entidades y que el recurso humano juega un papel más importante, para que se logren los objetivos misionales y administrativos durante la vigencia 2014, el ente de control fiscal ha venido invirtiendo importantes recursos financieros en capacitación, en la adecuación de sus espacios locativos y en la adquisición de equipos computacionales y otros bienes para las diferentes áreas de la entidad, lo cual ha contribuido al mejoramiento continuo del clima laboral y el desempeño de los funcionarios de la entidad fiscalizadora.

Con el fin de ser más visibles ante la comunidad, la alta dirección de la Contraloría General del Departamento ha estado diseñando estrategias de comunicación a través de los diferentes canales y medios escritos, televisivos, correo electrónico y la página web de

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





la entidad, en donde se le informa constantemente a la comunidad sobre todas las actuaciones misionales realizadas por el ente de control fiscal.

Es de resaltar que la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina es la única entidad pública 100%, RECERTIFICADA en la vigencia 2014 en las normas de calidad, NTCGP 1000:2009 y ISO 9001:2008 – NTC-ISO 9001:2008, para los próximos tres (3) años, lo cual ratifica una vez más que el ente fiscalizador está cumpliendo con los estándares de calidad en todos sus procesos misionales y de gestión.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

La Contraloría General del Departamento a través de su oficina de Planeación, adelantó para el año 2014, actividades, programas y labores relacionadas con sus funciones, así como lo pregona nuestro Manual de funciones que rige en la actualidad.

La Planeación en la Contraloría General del Departamento para la vigencia que nos asiste, consistió en la fijación del curso concreto de acción que habría de seguirse, rigiéndonos por los principios y valores éticos preestablecidos, la secuencia de operaciones o actividades para realizarlo y la determinación de tiempo y números necesarios para su realización; convirtiéndose en el primer paso del proceso administrativo, por medio del cual se define el problema, se analizan las experiencias pasadas y se esbozan planes y programas.

Para la vigencia 2014, fue imprescindible para la Entidad realizar una diversidad de programaciones, proclive a marcar el norte de la administración en la respectiva anualidad, de manera que se alcanzaran las metas fijadas, lograr un cumplimiento de la Misión Institucional y que se permitiera un acercamiento máximo a la visión planteada.

Dentro de las planificaciones realizadas, nos permitimos resaltar las que a continuación se exponen:

- Elaboración del proyecto de presupuesto de la Contraloría Departamental vigencia 2014, así como lo preceptúa el Decreto 111 de 1996 y nuestro Estatuto Orgánico del presupuesto Departamental. Así las cosas, asignada y aprobada la partida presupuestaria global para la Entidad, se irrigo en cada rubro presupuestal las cantidades de recursos, que serían necesarios para llevar a cabo el normal funcionamiento de la Contraloría, que consiste en la moción e interacción de los diferentes procesos que hacen Parte de su diario existir.
- Se elaboró en compañía del encargado de almacén(técnico), el Plan de Compras de la vigencia 2014, donde se encuentra inmersa todos los bienes y servicios que se planeaba adquirir en todo lo largo de la anualidad respectiva.
- Es menester resaltar uno de los aspectos y temas relevantes que se elaboró, se estructuró y se ejecutó, que no es más que el PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2014, el cual ha permitido conocer las necesidades de los empleados en cuanto a formación concierne y fortalecer así sus competencias y habilidades en los diferentes cargos donde fungen. Además el Plan elaborado, también se compone del aspecto de BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, que

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





ha buscado ese clima organizacional adecuado, donde todos los funcionarios se sientan acorde y esto les permita desempeñarse mejor en sus cargos.

- Se estructuró nuestro Plan Operativo Anual 2014 (Resolución No. 017/2014), a la luz de la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) y el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 2011), donde se plasmaron las actividades a realizar, metas a alcanzar, responsables e indicadores, de los diferentes procesos de la Entidad, concatenados con los lineamientos del Plan Estratégico cuatrienal 2012-2015, que se traduciría como el timonel y vector que nos conduciría al norte deseado.

Al término de la anualidad, se realizó el comentario escrito de los resultados obtenidos en el desarrollo de nuestro Plan de Acción 2014, de suerte que en la vigencia entrante, se tuviera la información y las herramientas necesarias, para tomar decisiones e ir avanzando en el mejoramiento continuo de nuestros procesos Institucionales.

- Se apoyó la estructuración del Programa General de Auditorias, pertinente a la vigencia 2014.
- La oficina de Planeación Institucional en el primer bimestre del 2014, coordinó la rendición electrónica de cuentas a la Auditoría General de la República (SIA MISIONAL) tanto del segundo semestre del 2013, como el anual pertinente a la misma vigencia 2013. Dicha coordinación consistía en lograr que se alimentara el sistema SIA con la información requerida por la AGR y se enviara oportunamente, entendiéndose antes del plazo de vencimiento.

- Se elaboró el Plan Anticorrupción de la entidad, así como lo establecen el Estatuto anticorrupción (Ley 1474 del 2011) y el Decreto 2641 del 2012 y se adoptó mediante Resolución No. 018/2014. Dicho plan está compuesto por las siguientes Estrategias:

1. Divulgación de los resultados de las auditorías practicadas en la anualidad.
2. Mitigar y minimizar la ocurrencia de riesgos de corrupción en la entidad, mediante mecanismos pertinentes.
3. Ofrecimiento de los servicios que presta la entidad a la comunidad, minimizando los trámites para la obtención rápida y oportuna de la información.
4. Permitir la atención oportuna a los clientes de la Contraloría Departamental.
5. Sistema de información para la atención de las peticiones, quejas, reclamaciones o recursos de los ciudadanos.
6. Adoptar la rendición de cuentas como vector de la información hacia la comunidad.

Como complemento del Plan Anticorrupción, se anexó todo lo pertinente al mapa de riesgos de corrupción, obedeciendo a los posibles hechos negativos que pudieran atentar contra el normal funcionamiento de los procesos de la Entidad.

- Se atendieron los requerimientos de la firma TRANSPARENCIA POR COLOMBIA, que consistía en la recopilación de información para poder medir los índices de corrupción en las entidades del Estado, dicho proceso de compilación de datos tuvo una duración de aproximadamente dos meses.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





- Así mismo, en el mes de Julio del 2014, se coordinó la rendición electrónica de cuentas, correspondiente al primer semestre de la misma vigencia, habiendo que enviar dicha información a más tardar el pasado 31 de julio 2014, cumpliendo con los términos y con la información requerida por la AGR.
- Se realizó la recopilación de información de los procesos de la Entidad, para así poder elaborar los indicadores de gestión del primer semestre del año 2014, de manera que la administración tuviera un referente que coadyudara en la toma de decisiones.
- Liderando el proceso de la Actualización del MECI 2014, se procedió a realizar el desarrollo de las diferentes fases contenidas en la normatividad que rige sobre la materia en mención y ha sido como a continuación se detalla:
 1. En cabeza de la Oficina de Planeación se procedió a desarrollar la fase de conocimiento, que consistía en la lectura de todo lo pertinente a la actualización MECI 2014 y posteriormente extenderle la información al resto de empleados de la entidad.
 2. Seguidamente, se realizó la fase de Diagnóstico, donde las pretensiones eran de definir los productos mínimos que en la Entidad teníamos implementados y los que no, o en su defecto los que estaban en proceso de implementación. Dicha fase se realizó, lo que nos permitió definir las actividades que carecen en la Entidad.
 3. En la fase de Planeación de la Actualización, también fue liderado por esta oficina, con el apoyo del grupo Operativo MECI, donde se definieron plazos de ejecución de las actividades detectadas y a implementar, con los respectivos responsables.
 4. En la cuarta fase denominada Ejecución y Seguimiento, se realizaron las actividades que a bien la Entidad podría desarrollar sin contratiempos, disminuyendo los productos mínimos que debería tener la Contraloría, quedando como tarea, cumplir las actividades remanentes que no pudieron ser adoptadas en la vigencia 2015.
 5. En la última fase de la actualización MECI 2014, denominada Cierre, Planeación Institucional realizó un segundo diagnóstico, de tal suerte que se pudiera comparar con el primero y así evidenciar los logros que la Entidad había obtenido en todo este proceso de Actualización.
- Otro tema de suma relevancia para la Entidad, ha sido el de los Derechos de Petición, donde la oficina de Planeación en compañía de la Contraloría Auxiliar, nos hemos apropiado del diligenciamiento de los mismos, denominándose repartición a las diferentes dependencias de la Entidad, para el desarrollo de las solicitudes de pertinencia, como los oficios de contestación de los mismos.

La oficina apoyó varios procesos de contratación que venía adelantando la dependencia de Contraloría Auxiliar y más específicamente en los estudios previos.
- Para la auditoria regular programada por la AGR, la oficina de planeación coordinó todo lo pertinente a dicha visita, de manera que se desarrollara el Plan propuesto y se evitara contratiempos en la revisión In Situ de las cuentas de la Entidad.





- Se realizó el plan de infraestructura de la Entidad, pertinente a la vigencia 2014, el cual se ejecutó de conformidad.
- Siendo aprobada una partida para la vigencia 2015 en el presupuesto Departamental a favor de la Contraloría, se elaboró el programa presupuestal de gastos de la Entidad para dicha anualidad, irrigando los recursos necesarios en los diferentes rubros presupuestarios.

CONTRALORIA AUXILIAR

La Contraloría Auxiliar tiene bajo su responsabilidad el manejo del Talento Humano, Adquisición de Bienes - Servicios y Procesos Administrativos y Sancionatorios.

TALENTO HUMANO

La Planta de la Contraloría General del Departamento está Integrada por 25 funcionarios, como se resume en el siguiente cuadro.

DENOMINACION NIVEL	TOTAL
Asistencial	7
Técnicos	2
Profesional	13
Directivos	3
TOTAL	25

CAPACITACION

Mediante Resolución N° 072 de Febrero de 2014, se adopta el Plan Institucional de Capacitación Bienestar Social y Estímulos, en donde se formula el plan institucional de capacitación Para los funcionarios de la Contraloría Departamental, los cuales fueron capacitados en los diferentes temas de acuerdo a la necesidad y solicitud de cada funcionario.

Se realizaron Capacitaciones en 59 temas, entre cursos, congresos y seminarios para fortalecer las destrezas, habilidades y conocimientos de cada uno de los funcionarios, en las diferentes áreas en las cuales se desempeñan, distribuidas así:

Funcionarios Inscritos	Temas
Justiniano Brown b, Starlin Grenard Bent	Seminario la ejecución del presupuesto general de las entidades territoriales elaboración plan anual mensualizado de caja pac.
Elizabeth rivera	Seminario de evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y en periodo de prueba
Efraín castro	Seminario de actualización en administración publica

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Justiniano Brown b, Stalin Grenard Bent, Hamilton Britton, a. patricia Taylor	III congreso internacional de control fiscal retos globales del control fiscal y sus aportes al desarrollo social
Justiniano Brown b, Starlin Grenard Bent	Congreso nacional administración pública servicios públicos función pública contratación publica
Solymer Pomare	Seminario nacional actualización en control interno
Elizabeth Rivera, Mc Bride Pomare, Henry Pérez	Seminario nacional sobre derecho disciplinario y control fiscal en la contratación estatal.
Norman Ballestas	Seminario nacional supervisión e interventoría de contratos estatales
Justiniano Brown Bryan	Taller - dialogo para la construcción de lineamientos para las comisiones regionales de moralización y asistir seminario formación integral a servidores públicos
Starlin Grenard Bent	Seminario formación integral a servidores públicos
Edmundo Martínez jessie	seminario transparencia, integridad y anticorrupción
Justiniano Brown B, Starlin Grenard Bent	Capacitación en el tema generación publica moderna
Hamilton Britton, Solymer Pomare G.	seminario de herramientas prácticas para el ejercicio del control fiscal
Elizabeth rivera	Capacitación en evolución del desempeño laboral
Justiniano Brown b, Starlin Grenard	Liquidación de prestaciones sociales en el sector publico
Justiniano Brown b, Starlin Grenard, Solymer Pomare	nuevos retos de control interno y control interno contable
Elizabeth rivera Marimon	Interventoria, supervisión, vigilancia, liquidación de contratos estatales. Ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción.
Justiniano Brown b, Starlin Grenard Bent	Invitación en XI congreso nacional de contralores
Ana Patricia Taylor, Hamilton Britton, Solymer Pomare	Seminario a la orientación y socialización del modelo de excelencia
Justiniano Brown B, Yakelin Manuel f.	Invitación una mesa de trabajo en el proceso de implementación de la estrategia del gobierno en línea
Hamilton Britton Bowie	seminario de las competencias para el proceso de responsabilidad fiscal y foro seguridad ciudadana y convivencia pacifica
Justiniano Brown B, Solymer Pomare G.	XX Conferencia interamericana de alcaldes y autoridades locales
Ereona Williams, Efraín Castro, José Archbold, Henry Pérez	Seminario taller responsabilidad fiscal y control fiscal
Justiniano Brown, Starlin Grenard Bent	Seminario servicio al cliente peticiones, quejas y reclamos PQR

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Justiniano Brown Bent, Starlin Grenard Bent, Hamilton Britton B, Mc Bride Pomare, Ana Patricia Taylor, José Archbold, Solymar Pomare	Actualización de auditoría a políticas públicas, configuración de hallazgos fiscales y rendición de información
Mayla Saams, Edmundo Martínez, Roberto Pérez	Actualización en contratación: inventario, supervisión, vigilancia, control y liquidación de contratos estatales
Justiniano Brown b, Starlin Grenard B	Foro control fiscal disciplinario en la gestión contractual del estado (barranquilla) - seminario en consideración técnicas para la reestructuración de las entidades territoriales (Medellín)
Solymar Pomare, Mayla Saams, Yakelin Manuel, Justiniano Brown b, Starlin Grenard b, Hamilton Britton	Foro internacional de calidad nuevos retos para la gestión empresarial
Gustavo Sánchez López, Edmundo Martínez Jessie	Proyecto DAFP- que modifica el decreto 1950 de 1973 sobre las situaciones administrativas en el sector publico
Solymar Pomare, Edmundo Martínez, Justiniano Brown B, Starlin Grenard	Actualización MECI 2014- Guía de auditoría para entidades publicas
Justiniano Brown b, Starlin Grenard b, Hamilton Britton B,	Foro internacional innovación y modernización en la gerencia del control fiscal
Mc bride Pomare, Ana patricia Taylor, Jose Archbold, Yakelin Manuel	Seminario actualización en presupuesto público y contratación estatal
Justiniano Brown B, Starlin Grenard B, Ereona Williams	Curso taller oralidad en procesos de responsabilidad fiscal
Ana Patricia Taylor B, Hamilton Britton B, Ereona Williams	Seminario taller herramientas practicas para el ejercicio de la gestión fiscal
Justiniano Brown, Starlin Grenard B	Estrategias de gerencia publica para gobiernos latinoamericanos
Starlin Grenard Bent	Seminario taller herramientas prácticas para el ejercicio de la gestión fiscal
Mayla Saams, Yakelin Manuel Forbes	Contratación y supervisión: interventoría y vigilancia en los contratos estatales
Efraín Manuel Castro	Conocimiento sobre los procesos llevados y establecidos en el área de control micro y micro fiscal en la contraloría departamental de atlántico
Ereona Williams, Norman Ballestas	Seminario nacional en contratación pública estatal
Justiniano Brown B, Starlin Grenard B	Régimen de la contratación estatal; planeación, ejecución contractual, control y vigilancia desde la supervivencia e interventoría.
Edmundo Martínez, Gustavo Sánchez L.	Actualización del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos del orden territorial
Ana Patricia Taylor Bent	Seminario nacional administración de almacenes, inventarios y seguros para entidades pública.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Justiniano Brown B, Starlin Grenard Bent	Presupuesto público y sistema general de regalías
Ereona Williams de Reid	IV congreso nacional de reforma al estado
Denis Pautt Teherán t, Mirtha cantero p.	Gestión documental, implementación de archivo
Justiniano Brown B, Starlin Grenard Bent	XII Congreso nacional de contralores
Mc Bride Pomare Cogollo	Actualización de contratación estatal
Norman Ballestas P, José Archbold Howard, Hamilton Britton Bowie	Herramientas prácticas para programar el cierre fiscal de la anualidad
Mayla Saams, Ana Patricia Taylor Bent	IV Congreso internacional de contratación estatal
Justiniano Brown B, Starlin Grenard Bent Solymar Pomare Gordon	Actualización de modelo estándar de control interno MECI 2014
Luis Pomare Davis	Desarrollo y perfeccionamiento de competencias para mensajero, conductores y personal de servicios generales
Henry Pérez Rendón	Gestión archivística y documental
Roberto Pérez Marmolejo, Mayla Saams	herramienta para la preparación, modificación, actualización y publicación del plan anual de adquisiciones
Justiniano Brown B, Starlin Grenard Bent	Taller sobre régimen laboral de los servidores públicos
Solymar Pomare G, Edmundo Martínez	actualización de gestión públicas para finalizar la vigencia
Gustavo Sánchez López	Herramientas prácticas para programar el cierre fiscal de la anualidad
Los 25 Funcionarios	Acciones correctivas, preventivas, de mejora, control de producto y servicio no conforme, en el marco del sistema de gestión de la calidad bajo la NTC ISO 9001 y NTCGP 1000.
Los 25 Funcionarios	Taller organizacional sobre estructura, estilo de liderazgo, comunicación y recompensa.
Los 25 Funcionarios	Sensibilización, cambio de actitud, sinergia, trabajo en equipo, sentido de pertenencia, liderazgo, motivación, autoestima, creatividad y mentalidad de triunfador, finalización auto – estima y mucha motivación.

Cumpliendo con el cronograma del PIC, en general se capacitaron todos los funcionarios en los diferentes cursos y ejes temáticos.

Inducción

Es un proceso que se adelanta con aquellos funcionarios que se vinculan por primera vez a la Entidad o que regresan a vincularse a la misma. El propósito fundamental de este proceso institucional es lograr que el funcionario que se vincula, identifique claramente sus funciones y competencias así como las diferentes áreas y funcionamiento de la

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Contraloría, con el fin de alcanzar el mejor desempeño, así como lograr que estos conocimientos incidan directamente sobre el cumplimiento de los objetivos

En este orden de ideas, hasta la fecha se ha realizado la inducción a todos los Funcionarios de libre nombramiento y remoción, provisionales, contratista, y de carrera administrativa, sobre temas alusivos al MECI, el Plan Estratégico Cuatrienal, Sistema gestión de la calidad (NTC ISO 9001 y NTCGP 1000), entre otras.

Reinducción

Tiene por objeto reforzar los temas y conocimientos adquiridos, así como brindar información sobre nueva temática, normatividad o disposiciones que se adoptan en la entidad, con el fin de mejorar su desempeño, apoyado en sus habilidades, competencias y destrezas, proclive a dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales, y para tales efectos durante la vigencia se trataron los siguientes temas:

- Salud Ocupacional
- Código de ética (principios y valores)
- Habilidades y Competencias en los diferentes cargos
- Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
- Nuevas Disposiciones entorno al control fiscal y Contractual

SALUD OCUPACIONAL

Mediante resolución N° 476 de Diciembre 30 de 2013, se adopta el Programa de salud ocupacional de la Contraloría, lo cual se rigió bajo las disposiciones sobre salud ocupacional vigentes y se desarrollaron actividades de acuerdo al cronograma establecido en la misma.

Objetivos de las actividades de salud ocupacional

- Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de vida y salud de la población trabajadora.
- Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo.
- Proteger a las personas contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que pueda afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.
- Eliminar y controlar los agentes nocivos para la salud integral del trabajador en los lugares de trabajo.
- Proteger la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por las radiaciones.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





- Proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

Actividades Desarrolladas:

1. Plan Básico Legal.

Dando cumplimiento a la legislación vigente respecto a Salud y Seguridad en el Trabajo se ha ejecutado los siguientes estándares establecidos:

1.1. Implementación del Programa de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Ley 1562 de 2012).

1.1.1. Se realizó en el mes de febrero entrenamiento y capacitación al comité paritario de salud ocupacional y al personal de la Contraloría, por parte de la gestora de riesgo de ARL Positiva, sobre temas de riesgo ergonómico e higiene postural. En el mes de abril así mismo se realizó una capacitación sobre responsabilidades (deberes y derechos) a los integrantes del comité paritario. Y en el mes de junio una capacitación

Sobre selección de elementos para el mejoramiento de las condiciones de salud e higiene postural al COPASO.

1.1.2. Se efectuó en el mes de febrero una socialización del programa de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, en el que la metodología de identificación de riesgo que se utilizó son los hallazgos inspección y se describieron de acuerdo al área de trabajo y las actividades de mitigación a realizar en cada una de ellas. Producto de ello se elaboró el informe de inspección a los equipos de respuesta a emergencia descritos a continuación: 3 extintores de polvo químico seco PQS de 10 libras, un (1) botiquín de primeros auxilios y una (1) camilla portátil.

1.1.3. En el mes de febrero se realizó la planeación y organización de actividades de la gestión de seguridad y salud en el trabajo para el primer semestre del año 2014, en donde se realizó una reunión con el contralor y la Contralora Auxiliar, en el que se acordaron las actividades pertinentes a desarrollar.

1.2. Implementación y seguimiento plan de emergencia

1.2.1. Se efectuó en el mes enero la socialización del plan de emergencia al personal de la entidad, en el cual se presentaron los objetivos, el alcance y las actividades propuestas para la respuesta temprana por parte del comité operativo de emergencia ante las amenazas identificadas, ruta de evacuación y puntos de encuentro.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





- 1.2.2. Se realizó entre los meses de marzo y mayo el entrenamiento y capacitación del comité operativo de emergencia. (capacitación y ejecución de extintores, primeros auxilios básicos y evacuación). la capacitación se orientó a la prevención y la metodología para la respuesta, el control de fuegos y el manejo seguro de extintores portátiles, al personal de la entidad. En el mes de mayo se efectuó una capacitación para el comité operativo de emergencia, personal de las brigadas y al COPASO, en primeros auxilios básico, específicamente en el manejo seguro de la escena, valoración primaria, limpieza de heridas, inmovilización y transporte del herido, inmovilización de víctimas en camilla portátiles y uso de los elementos del botiquín. Igualmente el mes de mayo el comité de emergencia asistió al congreso de brigadas de primeros auxilios en las instalaciones del batallón de infantería, realizado por la ARL positiva.
- 1.2.3. La Planeación y ejecución del simulacro empresarial se realizó en el mes de marzo, a los integrantes de las diferentes brigadas de la entidad, en un escenario único (adentro y afuera de las instalaciones de la entidad), avisado y guiado para el fortalecimiento en la respuesta a emergencias. Con unos objetivos importantes como el evaluar los procedimientos operativos de los grupos de respuesta, la práctica de rutas de evacuación y la identificación de las oportunidades de mejora de los procedimientos administrativos de respuesta a emergencia de la contraloría. con el fin de involucrar a los funcionarios de planta, contratista y visitantes de la entidad.
- 1.2.4. En los meses de febrero, marzo y mayo se realizaron la Inspección de equipos de atención de emergencia (botiquines y extintores), en los extintores se verifico su vigencia y carga de gas expulsor, y en el botiquín se inspecciono de acuerdo a las recomendaciones dadas en cuanto al contenido.
- 1.3. Diseño del programa de prevención de enfermedades laborales (prevención de desórdenes músculos esqueléticos, prevención de alteraciones visuales).
- 1.3.1. Se realizó en el mes de Abril un diagnóstico de las condiciones de los puestos de trabajo (iluminación), la herramienta utilizada para la medición calibrada fue el (LUXOMETRO). en donde fue de mucha ayuda, porque se determinó la cantidad de lúmenes generados por la luz artificial y natural, y los datos generados contribuyo a la identificación temprana de enfermedad visual en la población de trabajadores de la entidad.
- 1.3.2. Se desarrolló en el mes de agosto un diagnóstico de salud: visiometrías al personal de la entidad por parte del profesional Samuel Robinson. Arrojando como resultado: alteraciones visuales del total de los funcionarios atendidos un 87.5% presentan presbicia y el 12.5% presentan hipermetropía, en la patología ocular: del total de funcionarios atendidos un 54.2% presento pingueculas – seguido de hiperemia conjuntival (ojo rojo), y el 37.5%, y 8.3% presento al momento del examen Pterigios.



1.3.3. En el mes de junio se realizó un Diagnostico de las condiciones de trabajo (lista de chequeo ergonómica puesto de trabajo), para la

Identificación de las diferentes condiciones inseguras que posee el funcionario. El análisis se realizó tomando como partida los conceptos

Básicos de antropometría y teniendo en cuenta las condiciones anatómicas, fisiológicas y biomecánicas de cada funcionario en su medio de trabajo, este con el fin de garantizar su seguridad, la salud, el control, la eficacia en su nivel óptimo, reducir a los trabajadores el esfuerzo físico generado por la carga estática, mejorar el rendimiento, la productividad, eficiencia con las tareas encomendadas y a si brindar a cada empleado óptimas condiciones laborales.

1.3.4. Se efectuó en el mes de agosto un Diagnostico de condiciones de salud, específicamente una evaluación osteomuscular, por parte de la Fisioterapeuta Wendy Benavides, especialista en ergonomía. Con el fin de identificar alteraciones osteomusculares que puedan ser ocasionados por la interacción del trabajador con su ambiente laboral. Esta evaluación incluyo la exploración de la fuerza muscular esquelética, mediciones de los miembros, movilidad articular, alineación corporal, deformidades y valoración subjetiva del dolor; también se tuvieron en cuenta aspectos importantes de cada funcionario como el tipo de labor desempeñada, las exigencias de las tares asignadas, la distribución del espacio físico y la estación de trabajo.

BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS

1. Bienestar Social

La Contraloría General del Departamento adopta el Plan Institucional de Capacitación (PIC), Bienestar Social y estímulos, mediante Resolución No. 072 del 28 de febrero de 2014, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

La finalidad del Programa de Bienestar Social y Estímulos de la Contraloría Departamental, pretende acondicionar un ambiente de trabajo que afiance el desarrollo de la creatividad, la identidad, el compromiso, la participación de sus funcionarios en su manejo, destacando la eficiencia, la eficacia y la efectividad en su desempeño.

El Programa de Bienestar Social se encuentra intrínsecamente relacionado con el octavo objetivo del Plan Estratégico 2012 – 2015, **“MEJORAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTION DEL TALENTO HUMANO”** puesto que su principal objetivo es propiciar condiciones laborales que favorezcan el desarrollo del talento humano como el capital más importante dentro de una entidad u organización.

El Contralor General del Departamento Archipiélago como responsable del cumplimiento de los objetivos de la entidad, contribuye con la motivación de sus funcionarios y el apoyo

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





para que se capaciten y mejoren su rendimiento con la finalidad de afianzar y solidificar la misión institucional de la entidad.

El programa de Bienestar se desarrolla de acuerdo con el diagnóstico de necesidades y a los lineamientos de la política de calidad, objetivos, misión, visión de la Entidad. Este diagnóstico incluye:

A los veinticinco (25) funcionarios que laboran en la entidad, en donde fueron encuestados, de suerte que pudieran realizar una especie de caracterización de las actividades por las cuales se inclinaron los mismos, es decir sus preferencias en cuanto a eventos de bienestar, familiar, laboral, entre otras; los resultados obtenidos se tuvieron en cuenta para la elaboración del Plan en comento.

Este plan contiene aspectos psicosociales, recreativos, deportivos y culturales, como por ejemplo: Caminatas Ecológicas, Taller de Participación Experiencial, Deportes, Gimnasio y Actividades Recreativas y Culturales.

Objetivo general. Establecer condiciones propicias para los empleados de la Contraloría Departamental y sus familias, buscando momentos de integración y esparcimiento familiar, que conlleve a mejorar el clima organizacional y por ende el nivel de vida de todos los que en ella participen.

Objetivo Específicos: Propiciar un ambiente laboral del empleado que favorezcan el desarrollo del sentido de pertenencia y se mejore ostensiblemente el desempeño laboral.

Contribuir, a través de acciones participativas a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo y cultural de los funcionarios y su grupo familiar.

Durante la vigencia 2014, la entidad realizó actividades de bienestar y participaron todos sus funcionarios tanto de la parte misional y administrativa, como se detalla a continuación:

- Desarrollo de actividades de bienestar social en programas recreativos, culturales y deportivos.
- Desarrollo de un taller sobre clima organizacional, que incluía temas sobre estructura, estilo de liderazgo, comunicación y recompensa, a fin de ejercer influencia directa en el comportamiento y desempeño de los funcionarios de la entidad.
- Sensibilización a los funcionarios de la Contraloría General del Departamento sobre la importancia del fomento y la promoción de hábitos de vida saludable.

2. Estímulos:

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





De conformidad con el programa Institucional de capacitación, Bienestar social y Estímulos se cumplió con lo establecido en la Resolución No. 072 del 2014, donde lo planteado fue lo siguiente:

- **DIA LIBRE POR CUMPLEAÑOS**, es decir, toda vez que cumpla años algún funcionario, se le otorgará el día libre si es laboral, de manera que pueda compartir ese día con sus seres más allegados y su familia.

En el evento que cumplan un día sábado, domingo o festivo, se le otorgará el siguiente día hábil, promulgando el derecho a la igualdad entre los empleados de la entidad.

- Los días lunes, miércoles y viernes en coordinación con el programa de salud ocupacional, los funcionarios trabajarán hasta las 5:00 p.m. con el objetivo de que la hora siguiente asistan al gimnasio.

ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS

PLAN DE COMPRAS

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, mediante Resolución N° 020 de Enero 24 del 2014 adopta el Plan de Compras vigencia 2014. Para su análisis presentamos el siguiente cuadro:

PLAN DE COMPRAS Y SERVICIOS DE LA VIGENCIA 2014 -EJECUTADO DICIEMBRE 31				
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
CODIGO	ELEMENTOS			V/TOTAL Ejec.
MATERIALES Y SUMINISTROS				
51111406	Combustible			12.000.000
	Subtotal			12.000.000
51111401	Tintas y Tóner			14.975.000
	Subtotal			14.975.000
51111401	Útiles Escritorio, Papelería			6.143.850
	Subtotal			6.143.850
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA				
51111402	Cafetería			2.616.000
	Subtotal			2.616.000
51111404	Aseo			1.565.550
	Subtotal			1.565.550
510131	Dotación uniformes			3.855.000
MANTENIMIENTO				
51111502	Bombillos Ahorradores y Tubos Fluorescentes			200.000
	Subtotal			200.000
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTRO				41.355.400

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS		
51111503-4	Mantenimiento preventivo y correctivo	68.077.743
TOTAL MANTENIMIENTO		68.077.743
	Otras Suscripciones	6.100.000
TOTAL IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES		6.100.000
SEGUROS		
511125	Seguros General, vehículo y de bienes (manejo)	17.475.198
TOTAL SEGUROS		17.475.198
COMPRA DE EQUIPOS		
	Computadores, Ups, Impresoras, sillas, mesas, cámara video y escritorio	70.329.168
TOTAL COMPRA DE EQUIPOS		70.329.168
	Capacitación funcionarios, Bienestar Social y Estímulos	127.741.206
	Honorarios	4.780.000
	Remuneración Servicios Técnicos	8.800.000
Subtotal		141.321.206
TOTAL PLAN DE COMPRAS DEV		70.329.168
Total		203.337.198
TOTAL EJECUCION PLAN DE COMPRAS Y SERVICIOS		344.658.404

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Durante la vigencia del 2014 la Contraloría Departamental efectuó 30 procesos de contratación los cuales se resumen de la siguiente manera:

Tipo de Contrato	Cantidad	%	Cuantía	%
Prestación de Servicios	15	50	113.688.000,00	39
Compraventa	10	33.3	121.181.400,00	41
Obra	3	10	40.990.000,00	14
Seguros	2	6.7	17.475.198,00	6
Total	30	100	\$ 293.334.598,00	100
Tipo de Selección	Cantidad	%	Cuantía	%
Contratación Directa	8	27	\$ 73.008.000,00	25
Selección Abreviada Mínima Cuantía	20	67	\$ 142.126.598,00	48
Subasta Inversa	2	6	\$ 78.200.000,00	27
Total	30	100	\$ 293.334.598,00	100

Para efectos de determinar la menor cuantía se tomó en cuenta la resolución N° 466 de Diciembre 30 de 2013 “por medio de la cual se liquida el presupuesto general de la Contraloría del Departamento, y en su artículo 2do.” numeral “15” señala. “Sé entenderá como menor cuantía para la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, para la vigencia fiscal 2014 aquellos contratos que no superan los 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes es decir la suma de 172.480.000. Y en lo sucesivo según lo preceptuado en literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 del 2007 y el decreto 734 del 2012 artículo 3.51° “las adquisiciones de bienes y servicio, obra cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad contratante se entenderá como mínima cuantía, es decir \$17.248.000. Y

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





para la contratación directa por prestación de servicios se toma en cuenta el artículo 3.4.11 del decreto 734 del 2012.

La contratación no ha sido delegada, razón por la cual la contratación se encuentra en cabeza del contralor.

GESTION FINANCIERA

La Honorable Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza N° 010 del 15 de Noviembre del 2.013, aprobó el presupuesto de gastos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, correspondiente a la vigencia fiscal 2.014, asignándole una partida a la Contraloría General del Departamento (CGD), por una suma que asciende a DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. (\$ 2.258.302.400). Sustentado en dicha Ordenanza, la Contraloría General del Departamento mediante la Resolución N° 466 del 30 de Diciembre del 2.013, liquidó su presupuesto de gastos pertinente a la vigencia 2.014.

Además para la vigencia 2014, se realizaron dos adiciones que se evidencian con la Ordenanza N° 001 de Febrero 21 del 2.014, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$200.000.000) y la Ordenanza 016 de Septiembre 12 de la misma anualidad, por CIEN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$100.835.461), así las cosas, la sumatoria de las dos complementaron el presupuesto definitivo de la CGD, que ascendió a DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M.L. (\$2.559.137.861).

Se recaudaron el cien por ciento (100%) de las transferencias aprobadas en el presupuesto de la vigencia 2014, con una ejecución de un cien por ciento (100%), cumpliendo con los compromisos adquiridos en la respectiva vigencia fiscal; aunado a un ejercicio contable revisado por la AGR en el 2014 pertinente al 2013, recibiendo en últimas el fenecimiento de la cuenta.

RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA GESTION 2014

El proceso de responsabilidad fiscal es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





La responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal. Para el establecimiento de responsabilidad fiscal en cada caso, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los principios rectores de la función administrativa y de la gestión fiscal.

Para los efectos del trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal que por competencia correspondió gestionar la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, se tuvo como sustento jurídico entre otras disposiciones legales, la Ley 1437/11 “Código De Procedimiento Administrativo y De Lo Contencioso Administrativo”; Ley 1474/11 “Estatuto Anticorrupción” y la Ley 610 del 2000 “Por la cual se regula el trámite de los Procesos de responsabilidad Fiscal”.

Tal y como lo trae establecido el artículo 40 de la ley 610 de 2000, los procesos de responsabilidad fiscal gestionados, fueron el resultado de la apertura de indagaciones preliminares; de quejas; del dictamen o del ejercicio de vigilancia o sistema de control realizadas por la Entidad a través de su Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana.

Los Productos tramitados por la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento Archipiélago durante la vigencia fiscal 2014son como a continuación se detallan:

- Indagaciones Preliminares
- Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios
- Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales
- Procesos Coactivos Fiscales.

INDAGACIÓN PRELIMINAR

Durante la vigencia 2014, la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, dio apertura a un total de Cinco (5) Indagaciones preliminares, con el fin de verificar la competencia del órgano fiscalizador, la ocurrencia de la conducta y su afectación al patrimonio estatal, determinar la entidad afectada e identificar a los servidores públicos y a los particulares que hayan causado el detrimento o intervenido o contribuido a él.

A 31 de Diciembre de 2014, de las Cinco (5) indagaciones preliminares a las que la Dependencia dio apertura, Cuatro (4) continúan en trámites, y Uno (1) fue archivado, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





INDAGACIONES PRELIMINARES TRAMITADOS 2014	
EN TRÁMITE	4 (010259/14, 010260/14, 010261/14 y 010262/14)
ARCHIVADOS	1 (010256/14)
ENVIADOS A P.R.F.	0

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS

De conformidad con lo establecido en la Ley 610 de 2000, las entidades de control fiscal, darán apertura a Proceso de responsabilidad fiscal cuando de la indagación preliminar, de la queja, del dictamen o del ejercicio de cualquier acción de vigilancia o sistema de control, se encuentre establecida la existencia de un daño patrimonial al Estado e indicios serios sobre los posibles autores del mismo, el funcionario competente ordenará la apertura del proceso de responsabilidad fiscal.

Establece además la norma, que el auto de apertura inicia formalmente el proceso de responsabilidad fiscal. En el evento en que se haya identificado a los presuntos responsables fiscales, a fin de que ejerzan el derecho de defensa y contradicción, deberá notificárseles el auto de trámite que ordene la apertura del proceso

Durante la vigencia 2014, la Contraloría General del Departamento Archipiélago a través de su Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tramitó en etapa de Proceso de Responsabilidad Fiscal un total de Dieciséis (16) procesos, de los cuales Catorce (14) son de la vigencia anterior (2013) y Dos (2) corresponden a la vigencia fiscal presente (2014) y se consideró aperturarlos directamente ya que reunían todos los elementos de juicio para adelantarlos en esta etapa fiscal.

Los Procesos tramitados en etapa de Procesos de Responsabilidad Fiscal, son como a continuación se detallan.

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS TRAMITADOS 2014	
VIGENCIAS ANTERIORES	(14) = 010219/12 010227/12, 010230/13, 010241/13, 010242/13, 010244/13, 010245/13, 010246/13, 010247/13, 010248/13, 010249/13, 010251/13, 010252/13 y 010253/13.
VIGENCIA 2014	(2) = 010254/14 y 010255/14.
ARCHIVADOS	(13) = 010241/13, 010242/13, 010243/13, 010244/13, 010245/13, 010246/13, 010247/13, 010248/13, 010251/13, 010252/13, 010253/13, 010254/14 y 010255/14.
ARCHIVADOS POR PAGO	(1) = 010248/13
FALLO CON RESP. FISCAL	(3) = 010219/12, 010227/12 y 010230/13
FALLO SIN RESP. FISCAL	0
PRESCRITOS	0
CADUCADOS	0

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





De los Procesos de Responsabilidad Fiscal que se encuentran en trámite, es menester precisar, que se están surtiendo las etapas procesales de recopilación de pruebas, en algunos resolviendo los recursos que la ley le concede a los presuntos responsables fiscales, en otros notificando auto de cierre y archivo y/o grado de consulta, razón por la cual se tomaran las decisiones jurídicas a que haya lugar en su debido momento.

De los trece (13) procesos dentro de los cuales se configuró Auto de Cierre y Archivo, decisión tomada gracias a que se logró demostrar según las pruebas aportadas por los vinculados al proceso o por las recopiladas por la Dependencia de Responsabilidad Fiscal, las cuales nos sirvieron de soporte para tomar esa decisión, teniendo en cuenta que no existía nexo causal entre el daño y la conducta del gestor fiscal o que el mismo daño no era producto del Dolo o culpa Grave, razón por lo que no fueron dadas las condiciones o exigencias legales para los efectos de proferir auto de Imputación de Responsabilidad Fiscal.

CADUCIDAD Y PRESCRIPCION.

Establecen las disposiciones legales que rigen el procesos de responsabilidad fiscal, que La acción fiscal caducará si transcurridos cinco (5) años desde la ocurrencia del hecho generador del daño al patrimonio público, no se ha proferido auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal. Este término empezará a contarse para los hechos o actos instantáneos desde el día de su realización, y para los complejos, de tracto sucesivo, de carácter permanente o continuado desde la del último hecho o acto.

Establece además la norma, que la responsabilidad fiscal prescribirá en cinco (5) años, contados a partir del auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal, si dentro de dicho término no se ha dictado providencia en firme que la declare. El vencimiento de los términos establecidos en el presente artículo no impedirá que cuando se trate de hechos punibles, se pueda obtener la reparación de la totalidad del detrimento y demás perjuicios que haya sufrido la administración, a través de la acción civil en el proceso penal, que podrá ser ejercida por la contraloría correspondiente o por la respectiva entidad pública.

Durante la vigencia 2014, y como resultado de la gestión realizada por la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, la entidad no se vio en la obligación legal de declarar caducidad ni prescripción en ninguno de sus procesos tramitados.

JURISDICCIÓN COACTIVA

Una vez en firme los Fallos con Responsabilidad Fiscal, y agotada la etapa de cobro persuasivo, la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y jurisdicción Coactiva inicia las gestiones tendientes a cobrar a través del Proceso Coactivo Fiscal los valores elevados a faltantes de fondos públicos en los respectivos procesos, siendo que por disposición legal, el fallo con responsabilidad fiscal, prestará mérito ejecutivo contra los responsables

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





fiscales y sus garantes, el cual se hará efectivo a través de la jurisdicción coactiva de las Contralorías.

La Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, de la Contraloría General del Departamento Archipiélago tramitó los siguientes procesos coactivos fiscales durante la vigencia 2014

PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA TRAMITADOS 2014	
VIGENCIA ANTERIOR (2013)	(8) = J.C.N°014/09, J.C.N°017/11, J.C.N°020/11, J.C.N°021/11, J.C.N°023/11, J.C.N°024/11 J.C.N°025/11 y J.C.N°026/11
VIGENCIA ACTUAL (2014)	(10) = J.C.N°027/14, J.C.N°028/14, J.C.N°029/14, J.C.N°030/14, J.C.N°031/14, J.C.N°032/14, J.C.N°0333/14, J.C.N°034/14, J.C.N°035/14 y J.C.N°036/14.
EN TRÁMITE	(16) = J.C.N°014/09, J.C.N°017/11, J.C.N°020/11, J.C.N°021/11, J.C.N°023/11, J.C.N°024/11 J.C.N°025/11, J.C.N°026/11, J.C.N°029/14, J.C.N°030/14, J.C.N°031/14, J.C.N°032/14, J.C.N°0333/14, J.C.N°034/14, J.C.N°035/14 y J.C.N°036/14.
ARCHIVADOS POR PAGO	(2) J.C. 027/14; J.C. 028 de 2014
ARCHIVADOS POR REMICIBILIDAD	0
SUMA RECAUDADA	\$ 44'800.000,00
MEDIDAS CAUTELARES	0
NULIDAD	0

En cuanto a medidas cautelares, se hace preciso identificar o aclarar, que dentro de los proceso de Jurisdicción Coactiva, a todos los imputados, cada tres (3) mese, se les hace búsqueda de bienes en las diferentes entidades del nivel departamental sin resultado positivo, por tal razón no tenemos medidas cautelares.

RESARCIMIENTOS Y RECUADOS.

La responsabilidad fiscal tiene por objeto el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el perjuicio sufrido por la respectiva entidad estatal.

VALORES RECAUDADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2014

PROCESO		VALOR
010248/13	ORDINARIOS	7'944.000
010230/13		3'000.000
010224/12	J. COACTIVA	44'800.000
RECAUDO TOTAL		55'754.944

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Como resultado de las gestiones realizadas por la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento Archipiélago en el trámite de procesos de responsabilidad fiscal y del proceso coactivo fiscal, la entidad efectuó recaudos de resarcimientos por una suma de Cincuenta y Cinco Millones, Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos (\$ 55´754.944,00) M/cte.

Del total del valor recaudado, Diez Millones, Novecientos Cuarenta y cuatro Mil, Pesos (\$10´944.000,00) M/cte., corresponden a valores cancelados durante el trámite de procesos ordinarios tal y como se observa en el cuadro denominado valores recaudados en la vigencia 2014, y Cuarenta y Cuatro Millones ochocientos mil Pesos (\$ 44.800.000), corresponden a valores recaudados durante el trámite de procesos coactivos fiscales.

GESTION DEPENDENCIA DE AUDITORIAS Y PARTICIPACION CIUDADANA-VIGENCIA 2014.

En concordancia con nuestro Objetivo No. 3 de nuestro Plan Estratégico 2012-2015 y el Plan Operativo vigencia 2014, donde reza: “RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA COMO PRINCIPAL DESTINATARIA DE LA GESTION FISCAL, COMO PUNTO DE PARTIDA Y DE LLEGADA DEL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL”, se ha pretendido promover e impulsar los mecanismos de participación de la comunidad en el ejercicio y vigilancia del erario público.

Mediante acto administrativo, Resolución No.489 del 2012, la entidad reglamenta los procedimientos administrativos de orden interno relacionados con el trámite de derechos de petición, quejas y denuncias presentados por la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el fin de establecer canales directos de comunicación entre la Comunidad y la Entidad de Control Fiscal, y para Promover y Fortalecer la Participación de la Ciudadanía en el Control de la Gestión Fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago programó y realizó durante la vigencia 2014, las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2014.		
Nº	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Actividades de formación, capacitación, orientación y sensibilización realizadas.	25
2	Actividades de deliberación realizadas (foros, audiencias, encuentros, conversatorios).	6
3	Otras estrategias o actividades de promoción y divulgación realizadas	0
4	Convenios con organizaciones de la sociedad civil.	0
5	Total actividades en la vigencia	31
6	Veedurías o comités de veedurías promovidos	0

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





7	Veedurías asesoradas distintas de la promovida (Ley 850).	0
8	Total	0
9	Ciudadanos capacitados	567
10	Veedores capacitados	0
11	Asistentes a actividades deliberación	196
12	Total Participantes en la vigencia	763

En dichas Actividades, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, dotó a los participantes de información necesaria y suficiente para los efectos de participar activamente en la Vigilancia de la Gestión Fiscal de las Entidades bajo su vigilancia y control, en las decisiones que los afecten.

Para los efectos de la recepción de las denuncias de la Ciudadanía, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, puso a disposición canales tales como:

- Página WEB.
- Los números telefónicos de la entidad.
- Recepción de forma verbal o escrita y en forma directa, en nuestras oficinas de las Quejas, Reclamos y denuncias.

GESTION DE TRÁMITE DE DENUNCIAS 2014

A Corte Diciembre 31 de 2014, El inventario de denuncias está representado en treinta (30), Dos (02) provenientes de la vigencia 2012, siete (07) de la vigencia anterior y veintiuno (21) radicadas en la actual. Del total se han resuelto y Proferido Auto de Definición a Veinticuatro (24) para un (80%) y siguen en trámite seis (06) para un (20%). De lo que han resultado diecisiete (17) hallazgos administrativos.

REPORTE DE ESTADO DE DENUNCIAS A CORTE 30 DE NOVIEMBRE 2014

Cuadro No. 1 DENUNCIAS RADICADAS Y TRAMITADAS

CONCEPTO	DENUNCIAS RADICADAS	%	DENUNCIAS RESUELTAS	%	DENUNCIAS EN TRAMITE	%
DENUNCIAS 2012	2	6.67	2	8.33	0	0
DENUNCIAS 2013	7	23.33	7	29.17	0	0
DENUNCIAS 2014	21	70.00	15	62.50	6	100
TOTAL	30	100	24	100	6	100
PORCENTAJE DE EJECUCION	100		80.00		20	

Las dos (02) denuncias provenientes de la vigencia 2012 fueron resueltas.
Las siete (07) denuncias provenientes de la vigencia 2013, fueron resueltas.
En la presenta vigencia se han recibido veintiuno (21) se han resuelto quince (15), Sigue en trámite seis (06).

Dando cumplimiento a nuestro Objetivo Estratégico No. 12, "AFIANZAR LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL EJERCICIO AUDITOR", para la vigencia que nos asiste, se desarrolló como a continuación se detalla:

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





AUDITORIAS

En la vigencia 2014 se desarrollaron Dieciocho (18) Procesos Auditores: Quince (15) Auditorías Regulares, una (1) Auditoria exprés atendiendo denuncia por presuntas irregularidades en la administración del municipio de providencia y Santa Catalina y dos (2) Auditorias Especiales a los Planes de Desarrollo del Municipio de Providencia y Santa Catalina y de la Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Hasta la fecha los resultados del proceso provenientes de haber auditado cuatro (04) sujetos de control y once (11) Puntos, con un presupuesto acumulado durante la vigencia auditada 2013 de trescientos cinco mil trescientos setenta y cinco millones ciento sesenta mil trescientos setenta y cuatro (\$305,375,160,374) pesos. De lo que se desprendieron ciento cincuenta y tres (153) hallazgos administrativos dos (2) con connotación Fiscal, por valor de \$241,225,000, dos (2) Penales, tres (3) Disciplinarios, Igualmente se reflejaron nueve (9) entidades con dictámenes a los Estados Financieros con opinión limpia, dos (2) con salvedades y cuatro (4) adversas. De la misma forma fueron Fenecidas catorce (14) cuentas y suscritos dieciocho (18) Planes de Mejoramiento, se profirieron dos (2) Funciones de Advertencia.

RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR

	Hallazgos					Dictámenes			Feneci- miento	Planes de Mejora- miento	Presupuesto Auditado	Funciones de Advertencia
	RF		P	D	A	Limpia	Con Salvedades	Adversa				
	Q	V	Q	Q	Q	Q	Q	Q				
Sujetos de control	2	241.225.000	2	3	84	2	1	1	3	5	303,372,955,904	2
Puntos de Control	0	0	0	0	69	7	1	3	11	11	2,002,204,470	0
Total	2	241.225.000	2	3	153	9	2	4	14	16	305,375,160,374	2

Fuente: Dependencia de Auditorías y Participación ciudadana.

Convenciones: RF: Responsabilidad Fiscal P: Penales D: Disciplinarios A: Administrativos Q: Cantidad V: Valor Puntos de Control: Instituciones Educativas

Denuncias

De las denuncias tramitadas resultaron dieciocho hallazgos administrativos los cuales no tuvieron connotaciones diferentes.

Hallazgos Resultados Denuncias

Hallazgos				
Administrativos	Fiscales		Disciplinarios	Sancionatorios
	Cantidad	valor		
18	0	0	0	0

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Resultado de las Auditorias Programadas y realizadas, a través de su Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, detectó un total de 153 Hallazgos Administrativos: 143 en las Auditorias de Modalidad Regular, 10 en Auditorias Especiales: 3 en plan de Desarrollo del municipio, 4 en Plan de Desarrollo Gobernación y 3 en Auditoria Exprés, 18 en la gestión de denuncias.

Basado en la calificación de la gestión y la opinión contable se dio FENECIMIENTO a la cuenta de catorce (14) de las quince (15) entidades sujetas al control fiscal, No feneciendo una (1).

Durante la vigencia Fiscal 2014, en la Contraloría General del Departamento Archipiélago, en su Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana, recibió un total de dieciocho (18) planes de mejoramientos, suscritas por las distintas entidades fiscalizadas, Resultados los ejercicios fiscales desarrolladas con la finalidad de dar solución a los hallazgos administrativos detectados, los cuales por su incidencia, requieren que las respectivas entidades adopten los correctivos a que haya lugar.

GESTION DEPENDENCIA DE AUDITORIAS Y PARTICIPACION CIUDADANA 2014

Auditorias Regulares a la Vigencia 2013.

ENTIDAD	HALLAZGOS					Opinión Contable	Suscripción Plan de Mejoramiento	Beneficios del Control Fiscal
	Administrativos	Disciplinarios	Fiscal	Valor	Penal			
Aguas de San Andrés	4	0	0	0	0	Sin Salvedad	30-04-14	1
Asamblea Municipio	2	0	0	0	0	Sin Salvedad	29-04-14	1
Municipio	41	3	1	31.225.000	1	Adversa o Negativa	22-04-14	2
Gobernación	27	0	1	210.000.000	1	Con Salvedad	20-05-14	4
FOSES								
Bolivariano	4	0	0	0	0	Con Salvedad	20-05-14	1
Brooks Hill	6	0	0	0	0	Sin Salvedad	09-05-14	1
CEMED	2	0	0	0	0	Sin salvedad	19-03-14	1
Rancho	15	0	0	0	0	Adversa o Negativa	19-03-14	1
Flowers Hill	6	0	0	0	0	sin Salvedad	04-03-14	1
Natania	7	0	0	0	0	Adversa o Negativa	04-03-14	1
COSAFA	5	0	0	0	0	sin Salvedad	21-05-14	1
Industrial	13	0	0	0	0	Adversa o Negativa	18-03-14	1
Junin	4	0	0	0	0	Sin Salvedad	21-04-14	1
Mª Inmaculada	3	0	0	0	0	Sin Salvedad	21-04-14	1
El Carmelo	4	0	0	0	0	Sin Salvedad	19-05-14	1
TOTAL	143	3	2	241.225.000	0	15	15	18

Nota: Foses equivale a Fondos de Servicios Educativos

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Auditoria especiales vigencia 2014.

ASUNTO	HALLAZGOS					VALOR FISCAL	PLAN DE MEJORAMIENTO
	ADMINISTRATIVO	SANCIONATORIO	DISCIPLINARIO	FISCAL	PENAL		
Plan De Desarrollo Alcaldía Municipio de providencia y Santa Catalina.	3	0	0	10	0	0	06-11-14
Plan de Desarrollo Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa catalina. .	4	0	2	0	0	0	14/11/14

Auditoria exprés vigencia 2014.

ASUNTO	HALLAZGOS					VALOR FISCAL	PLAN DE MEJORAMIENTO
	ADMINISTRATIVO	SANCIONATORIO	DISCIPLINARIO	FISCAL	PENAL		
Auditoria Exprés Alcaldía Municipio de providencia y Santa Catalina.	3	0	0	0	0	0	26-08-14

Tramite Denuncias 2014

ENTIDAD	HALLAZGOS					VALOR FISCAL	Memorando de Advertencia	Control Interno Disciplinario	Traslados CGR
	ADMINISTRATIVO	SANCIONATORIO	DISCIPLINARIO	FISCAL	PENAL				
Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés	13	0	0	0	0	0	0	1	
Alcaldía Municipio Providencia y Santa Catalina	3	0	0	0	0	0	0	0	
Institución Educativa Brooks Bilingual	2	0	0	0	0	0	0	0	

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

En la Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana, se reportan dieciocho (18) beneficio de control fiscal cualificables, como mejora de la gestión fiscal por cumplimiento a planes de mejoramiento y a funciones de advertencia.

INFORMES ESPECIALES

Durante la vigencia 2014, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, elaboró y presentó a las autoridades competentes los siguientes informes:

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Informes Seguimiento a la Deuda Pública, Ajuste Fiscal ley 617; Convenio de Desempeño.

Informe Fiscal y Financiero

Informe del Estado de los Recursos Naturales

Informes Seguimiento a la Deuda Pública, Ajuste Fiscal ley 617; Convenio de Desempeño.

Para el primer Trimestre de la vigencia 2014, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, elaboró y remitió a la Contraloría General de la República, los respectivos informes de Seguimiento a la Deuda Pública, Ajuste Fiscal ley 617; Convenio de Desempeño, además se realizó seguimiento en el informe de las finanzas públicas. Para el resto de la vigencia se hicieron los reportes mensuales de la deuda acorde con lo establecido en la resolución 0001 de mayo de 2014, en su artículo 34.

Informe de las finanzas públicas del archipiélago

Este informe fue elaborado y remitido para lo de su competencia y fines pertinentes, cumpliendo el mandato contenido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 330 de 1996 a la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago y al Concejo Municipal de Providencia.

Informe al estado de los recursos naturales

La Contraloría General del Departamento Archipiélago presentó en el mes de Noviembre de 2014, el informe realizado a los recursos naturales del Departamento Archipiélago a la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago y al Concejo Municipal de Providencia.

OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2014

En cumplimiento al Plan de Acción Anual de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adoptado mediante Resolución No. 017 del 22 de enero de 2014, y en cumplimiento a lo ordenado en la Constitución, el cual en su artículo 269 señala la obligación de las entidades públicas de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno, la Ley 87 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios 2145 de 1999 y 1537 de 2001; así como la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 943 de 2014, por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI, la oficina de Control Interno rinde Informe de Gestión correspondiente a la vigencia fiscal del año 2014.

El Control Interno como un sistema integrado por el esquema de organización adoptados por la entidad, tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias, con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creadas.

La Oficina de Control Interno en coordinación con el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad, lideran el proceso de evaluación, análisis y mejora, cuyo objetivo es el de revisar el sistema de gestión de la calidad y sistema de control interno de la entidad y sus procesos, para verificar la conformidad con los diferentes criterios; tales como legislación gubernamental, procedimientos, normas y confirmar que el sistema cumpla con los criterios de la auditoria o requiere mejora.

En concordancia con lo anterior, y en desarrollo a los roles definidos en normatividad vigente en materia de Control Interno, como son: Evaluación y Seguimiento, Asesoría y Acompañamiento, Valoración del Riesgo, Fomento del Autocontrol y Relación con entes externos, a continuación se describen las actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno de la Entidad durante la vigencia 2014

1. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.

EVALUACION

Auditorías Internas Vigencia 2014

En atención al Programa Anual de Auditoria, adoptado mediante Resolución No. 114 del 2014 y aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno y de Calidad, y en cumplimiento de su rol evaluador, la Oficina de Control Interno ejecuto auditorías internas de gestión a los procesos misionales de: Auditoria, Participación Ciudadana, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y dos (2) ciclos de auditorías Internas de Calidad a todos los procesos de la entidad.

El objetivo de dichas auditorias fue el de evaluar la gestión adelantada en los procesos misionales y de apoyo, así como revisar el Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad, para verificar la conformidad con diferentes criterios; tales como legislación gubernamental, procedimientos, normas y confirmar si el sistema cumple con los criterios de la auditoria o requiere mejora.

Como resultado de las auditorías internas los responsables de los procesos formularon los respectivos planes de mejoramiento y acciones correctivas, a las cuales la oficina de Control Interno les realiza el seguimiento respectivo, de acuerdo a los términos señalados, para verificar su cumplimiento.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





SEGUIMIENTOS

Plan de Mejoramiento Auditoria Regular Vigencia 2012 AGR

La Contraloría General del Departamento Archipiélago, durante la vigencia 2013, suscribió plan de mejoramiento con la Auditoria General de la República (Seccional IV-Bucaramanga) correspondiente a la auditoria regular vigencia 2012, el cual fue aprobado el 19 de noviembre de 2013.

El Plan contiene las actividades correctivas a ser implementadas por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para el mejoramiento de la gestión, como resultado de las observaciones señaladas como hallazgos administrativos, contenidas en el informe definitivo de auditoria regular a la vigencia 2012.

La oficina de Control Interno durante la vigencia 2014 realizo el seguimiento trimestral con corte a febrero 18, mayo 18 y 18 de agosto de 2014 al Plan de Mejoramiento suscrito, así mismo realizó y coordinó para su envío la consolidación de los informes de avance del primer, segundo y tercer trimestre de 2014, el cual fue remitido a la Gerencia Seccional 1, de la Auditoria General de la República de Medellín, de conformidad con la Resolución Orgánica No. 007 del 04 de agosto de 2012, emanado de la Auditoria General de la República.

Es importante resaltar que en el proceso auditor realizado por la Auditoria General de la Republica, como resultado de la visita realizada a la Entidad en el mes de noviembre de 2014, en donde se evaluó la gestión realizada por la entidad durante la vigencia 2013, se verificó que las acciones de mejoras fueron implementadas en un 100%.

Plan de Mejoramiento Auditorías Internas de Gestión y de Calidad

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2014 realizó evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento y al Plan de Acciones Correctivas, suscritos por los líderes de los procesos, como resultados de las auditorías internas de gestión y de las auditorías internas de calidad realizados. De dicha actividad se realizan Informes de seguimientos trimestrales, los cuales se presentan al Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y de Calidad de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, en ellos se informa sobre el cumplimiento, los avances y/o resultados de las acciones de mejora de las actividades formuladas por los responsables de dichas acciones.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 2641 de 2012, en lo que concierne a la función evaluadora encomendada a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se realizaron 3

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





seguimientos con cortes a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2014, con el fin de verificar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano formulado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución 018 del 22 de enero de 2014.

El resultado de dicha evaluación es presentado al Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y de Calidad, así mismo se publica en la página web de la entidad.

Seguimiento Atención al Ciudadano, PQRS_D

La Oficina de Control Interno semestralmente evalúa y verifica la atención prestada por la Entidad a los derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por los ciudadanos, con el fin de determinar si éstos cumplieron con los requisitos de oportunidad y materialidad establecidos en los procedimientos internos y las normas legales vigentes; en especial lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011. Del seguimiento anterior se realiza un informe de seguimiento semestral, el cual se rinde a la administración de la entidad.

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9º. De la Ley 1474 de 2011, la Jefe de la Oficina de Control Interno realiza informe pormenorizado del estado del control interno de la Contraloría Departamental, el cual se publica en la página web de la entidad.

Los informes corresponden a los periodos evaluados así: de Noviembre de 2013 hasta febrero de 2014, marzo de 2014 a junio de 2014 y julio 2014 hasta octubre de 2014.

En estos informes se plasman los avances, dificultades y recomendaciones respecto a cada uno de los 3 subsistemas de control, hoy 2 módulos de control y un eje transversal, de acuerdo a la nueva estructura adoptada mediante el Decreto 943 de 2014, por medio de la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, el cual se implementa a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual hace parte integral del Decreto.

Actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI

Con el fin de buscar mayor eficacia en la Gestión Pública, el cual se fundamenta en la cultura del control, la responsabilidad y el compromiso, el Departamento Administrativo de la Función Pública, puso a disposición de las entidades la actualización del Modelo Estándar de Control Interno, modelo que tiene como propósito fundamental servir como herramienta gerencial para el control a la gestión pública por parte de la Alta Dirección, el

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





cual una vez implementado, redundará en el fortalecimiento y mejora continua de la entidad; lo cual le permitirá cumplir con los objetivos fines para lo cual fue creada.

En cumplimiento a los roles y responsabilidades señaladas en el Manual Técnico del MECI 2014, la oficina de control interno realizó la evaluación y revisión al cumplimiento una vez finalizada la fase de diagnóstico, en esta fase se realizó verificación de la realización de la autoevaluación con respecto al estado del Sistema en la actualidad. Para ello se aplicó el formato propuesto por la DAFP, en el cual se identificaron los productos mínimos de cada uno de los elementos de control que resultan de la actualización, con el fin de determinar lo que se ha adelantado en la implementación del MECI en la entidad y lo que debe ser creado o implementado, según sea el caso, lo anterior con el fin de valorar el estado de implementación en que se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno.

Seguimiento a Caja Menor

Se realizó seguimiento al manejo de la caja menor autorizada, con el fin de determinar la existencia, suficiencia, eficacia y aplicación de los controles internos relacionados con las operaciones ejecutadas a través de los fondos de caja menor y conceptualizar sobre lo adecuado del mismo y evaluar la gestión realizada en cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes; así como las políticas y procedimientos trazados por la entidad para su manejo.

2. ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO.

Dentro de su rol de asesoría y acompañamiento la oficina de control interno ha realizado las actividades que a continuación se relacionan:

- Coordinar durante la vigencia 2014, dos auditorías internas de calidad con alcance a todos los procesos institucionales y cuyo objetivo general fue determinar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría Departamental con respecto a la norma ISO 9001:2008 y la Norma Técnica de Calidad NTGP 1000:2009 y los objetivos específicos fueron: determinar el estado de implementación del Sistema de gestión de la calidad, evaluar la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios y evaluar las oportunidades de mejora en el sistema de gestión de la calidad.
- La Jefe de la oficina de Control Interno en su calidad de secretario del Comité Coordinador de Control Interno se encargó de realizar las convocatorias a las reuniones, participación y elaboración de las actas de reunión de Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y Calidad realizadas durante la vigencia, en las cuales se trataron temas relacionados con: Revisión por la dirección en cumplimiento del requisito 5.6 del Manual de Calidad; Revisión y Aprobación del Programa Anual de Auditorías Internas y de Calidad; Presentación de informes de verificación y seguimiento por parte de la oficina de control interno;

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





presentación de informes pormenorizados sobre el estado del control interno, Ley 1474 de 2011; Informes de avances sobre la implementación de la actualización del MECI, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 943 del 2014; entre otros.

- Participación en los diferentes comités internos de la entidad: Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gobierno en Línea y Antitrámites; Comités Técnicos y Comité Directivos, entre otros.
- Brindar asesoría permanente a las diferentes dependencias de la entidad en la pertinencia de algunos procesos y procedimientos; identificación y análisis en mapas de riesgos; descripción y diseño de indicadores de gestión.
- Durante la vigencia 2014, se presentaron igualmente sugerencia y recomendaciones en los diferentes informes finales de auditorías internas, evaluaciones cuatrimestrales de evaluación al sistema de control interno, informes de seguimiento de PQRSD, informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, en términos generales, se hacen sugerencias, y/o recomendaciones, en todos y cada uno de los informes presentados por la oficina de Control Interno; en donde se indican de manera clara las acciones de mejora que se recomienda sean implementadas al interior de la entidad.

3. VALORACION DEL RIESGO.

La Oficina de Control Interno, realiza semestralmente seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos; en dicho seguimientos se contemplan la verificación de los controles establecidos para de todos los procesos de la entidad, en dicho seguimientos se verifica el cumplimiento de las acciones de control establecidos para cada uno de los riesgos identificados en los procesos de la entidad; se verifican los riesgos de corrupción en los seguimientos con corte 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre que se realiza.

Como resultado de esas evaluaciones se recomienda mirar la pertinencia de actualizar el Mapa de Riesgo y las políticas de administración de Riesgos; el cual fue actualizado mediante la Resolución 312 del 07 de octubre de 2011; toda vez que se evidencio que se han detectado en algunos procesos nuevos riesgos u otros ya no se presentan. Así mismo se presentan dificultades para el análisis de los resultados de los indicadores; pues no miden las acciones de control implementadas.

4. RELACION CON LOS ENTES EXTERNOS

La oficina de Control Interno en cumplimiento a las normas vigentes que regulan los organismos y entidades públicas ha realizado y enviado los informes y/o requerimiento de los entes de control, los cuales se relacionan a continuación:

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





NOMBRE DE INFORME	PRESENTADO A	FECHA ELABORACION
Ejecutivo Anual de Control Interno	Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y a la Auditoría General de la Republica.	30 de enero de 2014
Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, Ley 1474 de 2011	Publicado en página Web de la entidad.	12 de marzo de 2014, 10 de julio de 2014 y 10 de noviembre de 2014
Derecho de Autor sobre Software	Dirección Nacional de Derecho de Autor, Ministerio del Interior y de Justicia.	15 de marzo de 2014
Informe de Evaluación del Control Interno Contable	Auditoría General de la Republica en SIA	Febrero de 2014
Seguimiento de Planes de Mejoramiento	Gerencia Seccional I de la Auditoría General de la Republica, Medellín.	06 de junio de 2014 y 30 de septiembre de 2014
Informe Seguimiento PQRS_D, Ley 1474 de 2011	Página Web de la entidad y Comité Coordinador de Control Interno y de Calidad	Julio 2014
Informe de Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Página Web de la entidad y Comité Coordinador de Control Interno y de Calidad	30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2014

5. FOMENTO A LA CULTURA DE CONTROL

La oficina de Control Interno, en cumplimiento a su rol de fomento de la cultura de control continuó con la difusión de la cultura de autocontrol, mediante la sensibilización, promoción y divulgación a todo el personal de planta y contratistas, mediante la publicación en cartelera institucional de temas relacionados con conceptos de control interno, auto control y autogestión, gestión de calidad, trabajo en equipo y frases reflexivas; con el fin de que sean interiorizados y practicados por los funcionarios en su quehacer diario dentro de la entidad.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





CONCLUSIONES

Con la entera convicción de que la información contenida en el presente informe, permitirá que la ciudadanía en general logre percibir la trayectoria y los logros de nuestra Contraloría en la vigencia 2014, claro está, apoyados en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y la misión Institucional; siendo optimistas además, de mantener los estándares alcanzados en la presente administración, nos permitimos manifestarles nuestra permanente disposición y sentido de colaboración y servicio para la anualidad venidera 2015.


JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

